

EN CHILLÁN Y SAN CARLOS

# Confirman 160 cupos para albergar a personas en situación de calle ante las bajas temperaturas

**Plan Protege Calle, del Ministerio de Desarrollo Social.** Con cinco albergues, una hospedería y operativos móviles, va en ayuda de las personas más desprotegidas y vulnerables ofreciéndoles abrigo, alimentos, atención médica y social.

**ANTONIETA MELEÁN**  
antonietta@ladiscusion.cl  
FOTO: CEDIDA

**P**ese a que faltan pocos días para el comienzo de la temporada invernal, en las últimas semanas ha sido notorio el descenso de las temperaturas en Ñuble, lo que ameritó la activación del Código Azul en dos oportunidades en Chillán para ir en ayuda de las personas que viven en situación de calle. La primera se produjo el 23 de mayo, en la que se brindaron 20 atenciones y cuatro traslados hacia albergues; y la segunda fue el 27 de mayo.

Se trata de un operativo móvil que refuerza al Plan Protege Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que recorre diferentes sectores en búsqueda de personas que viven a la intemperie para entregar prestaciones de alimentación, higiene, abrigo y traslado a albergues y hospederías. Este plan se activa cuando hay pronósticos de temperaturas extremas, es decir, igual o menor a 0°C y menor a 5°C con lluvia y/o agua nieve.

En Ñuble existen 404 personas en situación de calle, más del 80% se ubica en Chillán. "Este dato difiere de los 578, que se registran en el Censo 2024, debido a que la forma de levantar esta información para nuestro Ministerio es a través de un instrumento distinto, el Anexo Calle, perteneciente al Registro Social de Hogares (RSH), por lo que actualmente hay personas que poseen RSH, más no el Anexo Calle", explicó la seremi Marta Carvajal.

El Código Azul, ejecutado junto a la Fundación Observatorio Ñuble, solo se implementa en Chillán y San Carlos, que son las comunas que concentran mayormente la población en situación de calle. En

la capital regional estas personas generalmente se encuentran dentro de las cuatro avenidas como, por ejemplo, en el Mercado Municipal, la Plaza de Armas, bajo puentes, en especial en el Estero Las Toscas, plazas, y otros sectores que son aledaños o circundantes a las cuatro avenidas, como el Paso Nivel, calle Lazareto, Ultraestación y en las inmediaciones del Hospital Herminda Martín. También existe un número menor que está en zonas un poco más alejadas, pero dentro del radio urbano. Mientras que en la capital provincial de Punilla están en la plaza, poblaciones periféricas y alrededores del terminal.

"El Plan Protege Calle (ex Plan Invierno) es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social que busca resguardar y proteger la vida de las personas que viven en situación de calle en períodos de bajas temperaturas. Su periodo de activación es de 120 días para la mayoría de los dispositivos, aunque en el caso de la región tenemos un albergue de 365 días de ejecución correspondiente al Albergue Protege en Chillán, ejecutado por la Corporación Sempiterno", precisó Carvajal.

#### Alojamientos disponibles

Para este invierno, el Plan Protege Calle destinó un presupuesto de más de \$747 millones para la región y contempla el funcionamiento de cinco albergues, cuatro de ellos en Chillán y uno en San Carlos. Cada uno de estos recintos está habilitado para la atención de 20 personas, pero si la demanda es alta siempre existe la disponibilidad de aumentar sus cupos. Estos albergues son de funcionamiento 24/7 pudiendo los usuarios permanecer en ellos durante el día. Se entrega alimentación, abrigo, servicios básicos de higiene", reiteró.

Los albergues habilitados en Chillán son el Albergue Protege ubicado en Lord Cochrane N°166, ejecutado por la Corporación Sempiterno y brinda atención todo el año; dos albergues dirigidos por la Corporación Padre Chango, una se localiza en Arturo Prat N°525 y otro en Carrera N°45. Hay dos albergues próximos a implementarse, uno en Chillán y otro en San Carlos, en calle Chacabuco N°140, este último en convenio con



Representan rostros, historias y personas que encontraron en esta iniciativa un gesto de dignidad, contención y cuidado"

**CARMEN GLORIA BASCUR**  
PROGRAMA RUTA MÉDICA CALLE

#### Catastros diferentes

Según la Seremi de Desarrollo Social, en Ñuble existe un registro de 404 personas en situación de calle, sin embargo, los datos del Censo de 2024 arrojaron un catastro de 578 personas en esta condición. "Este dato difiere debido a que la forma de levantar esta información para nuestro Ministerio es a través de un instrumento distinto, el Anexo Calle, perteneciente al Registro Social de Hogares, por lo que actualmente hay personas que poseen RSH, más no el Anexo Calle", explicó la seremi Marta Carvajal.

la Delegación Provincial de Punilla. Cada uno tendrá capacidad para atender a 20 usuarios.

Otro de los componentes del Programa Noche Digna son los Centros Temporales para la Superación, que en Chillán se ejecuta en convenio con la Municipalidad por un monto total de \$180 millones y funciona en la Hospedería Municipal, ubicada en avenida O'Higgins N°1290, los 365 días del año y dispone de 60 plazas en total. Este lugar, que ha tenido una alta demanda en los últimos días debido a las bajas temperaturas, ofrece servicios básicos de higiene, abrigo, desayuno, cena, alojamiento nocturno, lavado de vestuario, entre otros servicios.

"Considerando los dispositivos de alojamiento que contempla el Plan Protege y la Hospedería Noche Digna, la región cuenta con 160 plazas disponibles para personas en situación de calle", afirmó la seremi, agregando que "en estos espacios las personas en situación de calle no solo acceden a un alojamiento, abrigo, alimentación y servicios de higiene, sino más bien encuentran un espacio donde compartir con otras personas y un espacio de rehabilitación de la mano de profesionales y equipos especializados (psicólogos, trabajadores sociales) con años de



No solo acceden a un alojamiento, más bien encuentran un espacio donde compartir con otras personas y de rehabilitación"

**MARTA CARVAJAL**  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL



El Plan Protege Calle (ex Plan Invierno) es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social

trayectoria, como es el caso de la Corporación Padre Chango y la Corporación Sempiterno".

Los traslados a los albergues u hospedería se concretan una vez que la persona en situación de calle accede de manera voluntaria a esta derivación, nunca será una medida impuesta. Cuando se niegan, se les brinda en el lugar las prestaciones necesarias para la alimentación, abrigo, kit de higiene, atención médica y social.

"Durante 2024 se entregó atención a un total de 1.041 personas distintas dentro de los dispositivos del Plan. Es necesario especificar que se trata de una población flotante, que está de paso en las comunas, que recibe algunas prestaciones como alojamiento y alimentación y luego emigra, no es una población estable", subrayó.

#### Operativos médicos y sociales

A la par de las rutas móviles del Código Azul, existen otros operativos móviles: la Ruta Protege, realizada por la Delegación Presidencial Regional que entrega 20 prestaciones diarias en alimentación, abrigo, utensilios de higiene y traslado en caso de acceder a ella y opera todo el año; y la Ruta Social que efectúa las mismas prestaciones, pero en la comuna de San Carlos, a cargo de la Delegación Presidencial Provincial.

En convenio con el Servicio de Salud Nuble se implementa la Ruta Médica Calle para brindar atenciones de salud a las personas en condición de calle. "Este programa tiene como

objetivo acercar la atención en salud a personas en situación de calle, ya sea en espacios públicos o en los dispositivos del Plan Protege Calle. A través de rondas médicas previamente calendarizadas, se brinda una atención ambulatoria inicial, enfocada en patologías respiratorias, con el fin de prevenir enfermedades graves y, por sobre todo, salvar vidas", explicó Elizabeth Abarca Triviño, directora del Servicio de Salud Nuble.

"Actualmente, nos encontramos trabajando en diversos procesos para que, una vez firmado este convenio entre el SSN y la Seremi de Desarrollo Social, podamos iniciar la novena versión de esta estrategia, cuyas atenciones comenzarían durante la segunda quincena de junio", agregó.

La directora del SSN destacó que las atenciones que se efectúan son integrales, e incluyen: examen médico, diagnóstico y prescripción de medicamentos; clasificación según nivel de urgencia; derivación a servicios de emergencia cuando corresponde; control de salud; administración de medicamentos, curaciones simples y avanzadas; instalación de vía venosa, educación en salud, entrega de información sobre redes de atención y alojamiento; así como seguimiento de usuarios derivados a la red de Atención Primaria.

El equipo estará conformado por un médico, un profesional de enfermería, un técnico en enfermería (TENS), y un trabajador social, quien además, cumplirá el rol de

coordinador del equipo.

"Este año, ejecutaremos 45 salidas, cubriendo puntos críticos en las comunas de Chillán y San Carlos, además de visitar albergues y hospederías habilitados por Mideso. El horario de funcionamiento será lunes, miércoles y viernes, entre las 19:00 y las 00:00 horas, replicando el exitoso modelo de años anteriores", detalló Carmen Gloria Bascur, referente del Programa Ruta Médica Calle.

Durante la versión 2024, entregaron atención a 841 usuarios, lo que se tradujo en 1.271 prestaciones. "Estas cifras no son sólo números: representan rostros, historias y personas que encontraron en esta iniciativa un gesto de dignidad, contención y cuidado", dijo.

#### Intervención psicosocial

Mideso también dispone del Programa Calle, que aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle, buscando contribuir a que éstas mejoren sus condiciones de vida y/o superen dicha situación a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de sus capacidades y el aumento de recursos psicosociales y sociolaborales.

"El programa consiste en brindar acompañamiento especializado a personas en situación de calle. Para esto, cada persona es acompañada por un equipo profesional multidisciplinario (trabajadores sociales, psicólogos, entre otros)

que realizan un diagnóstico integral e implementan un proceso de acompañamiento en las áreas psicosocial y sociolaboral", dijo.

El equipo profesional identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial. El acompañamiento se extiende por 24 meses, tiempo en el que se apoya a las personas en situación de calle para que mejoren su bienestar, en áreas tales como salud, vinculación, vivienda y entorno, ingresos, educación y trabajo y seguridad social. "Actualmente en la región existen dos convocatorias vigentes con 30 usuarios cada una", agregó la seremi Marta Carvajal.